



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.- ESTADOS FINANCIEROS

6.1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA CONSOLIDADO

Los estados financieros se elaboraron conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su artículo 22, fracción XVI y en la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad en su artículo 37; y, en cumplimiento al artículo 80, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se presenta ante ese Honorable Congreso, la posición financiera consolidada de la hacienda pública del Estado.

El Estado de Posición Financiera, es el documento que tiene como finalidad reflejar la situación financiera de la hacienda pública estatal al cierre del ejercicio 2003, derivado de los registros de las operaciones presupuestales y financieras.

Los saldos presentados en el Estado de Posición Financiera, son el resultado de los registros de ingresos, egresos y patrimoniales que efectuaron todas y cada una de las dependencias de la administración pública centralizada, así como los Poderes Legislativo y Judicial, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental.

El Estado Financiero en comento tiene su base de registro sustentado en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, el cual fue puesto en marcha por la presente administración a partir del ejercicio 2000; dicho sistema se conforma por cinco subsistemas, que son:

- Subsistema de Recaudación.
- Subsistema de Fondos.
- Subsistema de Egresos.
- Subsistema de Deuda Pública.
- Subsistema del Sector Paraestatal.

El sistema permite que cada dependencia y entidad ejecutora del gasto, registre con mayor transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad, todas y cada una de las operaciones presupuestales y financieras, con el objeto de que la Secretaría de Finanzas reciba la información para llevar a cabo el proceso de consolidación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

correspondiente y le permita emitir de manera concentrada la información en el Estado de Posición Financiera Consolidado.

Es importante señalar, que de acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 33 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad la responsabilidad directa y solidaria de la aplicación, comprobación, custodia de la documentación y registro de las operaciones contables y presupuestales de las dependencias y entidades, están a cargo de cada titular y responsable del área administrativa, respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.2.- NOTAS AL ESTADO DE POSICION FINANCIERA CONSOLIDADO

Los saldos de las cuentas que se reflejan en el presente Estado de Posición Financiera Consolidado, se obtuvieron de los registros de las operaciones presupuestales y contables al cierre del ejercicio fiscal 2003; tomando como base el principio de revelación suficiente señalado en los principios básicos de contabilidad gubernamental.

6.2.1.- BANCOS.- El importe que refleja esta cuenta al cierre del ejercicio, lo constituye la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son: a contratistas, por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios y por pago de honorarios a profesionales y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; servicios personales al magisterio; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar; y, a los prestadores de bienes y servicios.

6.2.2.- APORTACIONES FEDERALES EN TRANSITO.- Este saldo se integra por los recursos que no fueron depositados oportunamente por el gobierno federal al 31 de diciembre de 2003, y corresponde a diversos programas convenidos con el Estado.

6.2.3.- ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.- En estas cuentas, los saldos que se presentan al cierre del ejercicio, corresponden a anticipos que fueron entregados por las dependencias, principalmente por compromisos adquiridos con contratistas y proveedores conforme lo señala la normatividad vigente, y que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2003.

6.2.4.- DEUDORES DEL ERARIO.- El importe que se refleja en esta cuenta, lo constituyen principalmente los recursos entregados por el gobierno del Estado a municipios, dependencias y entidades en calidad de anticipo, con base en los convenios de obra pública; y el importe de las amortizaciones pagadas por cuenta y orden de los municipios, por los créditos otorgados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) de acuerdo con el mandato firmado para tal efecto, los cuales son recuperados por el gobierno del Estado a través de descuentos efectuados periódicamente a los mismos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.2.5.- ACTIVO FIJO.- Las cantidades que se reflejan en cada uno de los rubros que integran el activo fijo, están presentadas a valor histórico original de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental y representan la propiedad de bienes muebles e inmuebles del gobierno del Estado.

De acuerdo con la normatividad establecida vigente, corresponde a la Secretaría de Administración llevar estricto control y seguimiento de cada uno de los bienes propiedad del Estado, en las dependencias y entidades de la administración pública; por lo que se refiere al saldo de la cuenta de obras en proceso, éste se registrará, en su caso, en el rubro del activo fijo que corresponda, en el momento que se finiquiten dichas obras.

6.2.6.- OTROS ACTIVOS.- Este rubro, lo constituyen los depósitos en garantía y pagos anticipados que las dependencias de la administración pública centralizada, entregan a los diferentes prestadores de servicios.

6.2.7.- PASIVO.- Las cifras que se presentan al 31 de diciembre de 2003, corresponden a compromisos contraídos por el gobierno del Estado a corto y a largo plazo.

Los compromisos a corto plazo corresponden a pagos pendientes de realizar principalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por retenciones del Impuesto Sobre la Renta, de sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social por las cuotas obrero patronales que corresponden a la burocracia; salarios al magisterio; compromisos devengados y no pagados a proveedores y prestadores de servicios; y, por los anticipos recibidos por parte de la Tesorería de la Federación.

En lo que se refiere al pasivo a largo plazo, representa el saldo de la deuda pública por créditos contratados con las Instituciones Bancarias BBV-Bancomer, S.A. y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS).

6.2.8.- OTROS PASIVOS.- Las cifras presentadas, corresponden a depósitos efectuados por particulares para garantizar el cumplimiento de alguna obligación del orden civil o penal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.2.9.- PATRIMONIO.- El saldo que representa esta cuenta lo constituyen los bienes y derechos propiedad del Estado, mismos que son afectados por los compromisos y obligaciones contraídos, reconocidos y registrados en la contabilidad, por lo que el resultado representa el importe neto de los bienes propiedad del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.3.- ESTADO DE RESULTADOS

Es un informe financiero básico que por su naturaleza es dinámico y refleja el resultado del flujo de las operaciones de ingresos y egresos del periodo del uno de enero al 31 de Diciembre de 2003.

El resultado que refleja el presente informe financiero, permite determinar e identificar las bases de cuantificación de las operaciones realizadas durante el ejercicio que se informa, debido a que fueron registradas de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental; aplicando entre otros: cuantificación en términos monetarios, periodo contable, costo histórico, consistencia, importancia relativa y cumplimiento de disposiciones legales.

Este documento presenta un resultado de 239 millones 473 mil pesos, derivado de la totalidad de los ingresos obtenidos por un importe de 21 mil 750 millones 440 mil pesos, y de los egresos que ascendieron 21 mil 558 millones 770 mil pesos; así también se incluyen las operaciones no presupuestales por la cantidad de 47 millones 803 mil pesos.

Los rubros de ingresos y de egresos que componen el resultado antes citado, se analizan a detalle y son comentados en cada uno de los capítulos correspondientes que integran este documento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA		
SECRETARIA DE FINANZAS		
ESTADO DE RESULTADOS		
(Miles de Pesos)		
CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
OPERACIONES PRESUPUESTALES		
INGRESOS DE LEY		19,745,933
OTROS INGRESOS		2,004,507
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIOS	496,434	
PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	400,306	
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS	312,690	
INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL	697,045	
EMPRESTITOS	<u>98,032</u>	
		<u>21,750,440</u>
EGRESOS		21,558,770
SECTOR CENTRAL	8,908,961	
SECTOR PARAESTATAL	<u>12,649,809</u>	
RESULTADO PRESUPUESTAL		<u>191,670</u>
OPERACIONES NO PRESUPUESTALES		47,803
BENEFICIOS DIVERSOS	55	
RECTIFICACIONES A RESULTADOS	<u>47,748</u>	
RESULTADO FINANCIERO		<u><u>239,473</u></u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.4.- CLASIFICACION ECONOMICA EN CUENTA DOBLE

La Clasificación Económica en Cuenta Doble es el documento presupuestario que al final del periodo, permite evaluar el comportamiento de los ingresos y de los gastos según su naturaleza económica en gasto corriente o de capital, así como el endeudamiento y desendeudamiento netos, para determinar el ahorro corriente y déficit o superávit presupuestario.

Durante el ejercicio que se informa se obtuvieron ingresos de ley en cuenta corriente por 21 mil 522 millones 717 mil pesos y gastos presupuestarios en cuenta corriente por 19 mil 361 millones 594 mil pesos, resultando de su comparación un ahorro en cuenta corriente por 2 mil 161 millones 123 mil pesos.

En cuentas de capital se obtuvieron ingresos por 129 millones 691 mil pesos y gastos por 2 mil 163 millones 718 mil pesos, resultando un déficit de capital por 2 mil 34 millones 27 mil pesos.

En cuanto al endeudamiento, se obtuvieron ingresos por financiamiento por 98 millones 32 mil pesos, y amortizaciones por 33 millones 458 mil pesos, resultando un endeudamiento neto de 64 millones 574 mil pesos.

DETERMINACION DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Miles de Pesos)

AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	2,161,123
DEFICIT EN CUENTA DE CAPITAL	2,034,027
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	127,096
ENDEUDAMIENTO NETO	64,574
RESULTADO PRESUPUESTAL	191,670



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA